

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 25 de octubre de 2010, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Programa global de actividades de ocio y tiempo libre de prevención en medio abierto 2011”, número de expediente 116/2010/08532.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 887 508.
 6. Correo electrónico: ncontraclineal@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de doce días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 116/2010/08532.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: la realización de una serie de actividades en espacios abiertos del Distrito de Ciudad Lineal que favorezcan el encuentro de los vecinos en dichos lugares como medida preventiva social, de ocio alternativo y de encuentro intercultural y familiar, a través de la dinamización de los espacios públicos.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.
 - d) Admisión de prórroga: Si procede.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Tramitación: ordinaria.
 - c) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 123.459,61 euros.
 - IVA: 8 por 100.
 - Importe total: 133.336,38 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: apartado 12, del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: deberá tener un volumen global de negocios, en cada uno de los tres últimos años, igual o superior al valor de 125.000 euros.

- Solvencia técnica o profesional: artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: deberá acreditar haber realizado, al menos, tres servicios o trabajos análogos al objeto del presente contrato durante los tres últimos años. Se acompañará al efecto tres certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicatarios públicos y/o privados.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, tal como se prevé en el pliego de condiciones técnicas, en el punto 2 de condiciones técnicas particulares.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 13 de noviembre de 2010, a las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 - 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 - 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@munimadrid.es
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, Sala Institucional.
 - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - c) Fecha y hora: apertura sobre B, 23 de noviembre de 2010, a las diez; apertura sobre C, 29 de noviembre de 2010, a las diez.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, a 25 de octubre de 2010.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/4.654/10)